

DECRETO ALCALDICIO N°3074

Casablanca, 13 de junio de 2016

VISTOS:

- 1.- Informe extendido por el Director de Obras Municipales de fecha 10 de junio del año 2016.
- 2.- Oficio el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión de GORE, el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión de GORE.
- 3.- Acuerdo número 3001 del H. Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria n° 1008, de fecha 01 de septiembre de 2015
- 4.- Decreto Alcaldicio número 4198 de fecha 08 de septiembre de 2015, que adjudica la licitación del proyecto "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio" ID 5300-17-LP15, a la empresa "Construcción y Promociones Balzola SA", rut 73.321.277-7.
- 5.- Decreto Alcaldicio número 3689 de 12 agosto 2015, que nombra comisión técnica que las ofertas presentadas para esta Licitación.
- 6.- Decreto Alcaldicio número 3237 de fecha 15 de julio del año 2015, que modifica el cronograma de la Licitación.
- 7.- Decreto Alcaldicio número 2719 de 15 de junio del año 2015, que aprueba las Bases de Licitación del proyecto "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio" ID 5300-17-LP15.
- 8.- Decreto Alcaldicio número 617 de fecha 03 de febrero del año 2015, que aprueba convenio mandato e irrevocable del proyecto de inversión "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio RSD Casablanca" código bip 30085275-0 (etapa de ejecución de la obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, celebrado entre la I. Municipalidad de Casablanca y el Gobierno Regional.
- 9.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que del informe extendido por parte del Director de Obras Municipales se advierte que el presupuesto total asignado a las obras destinadas a la "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio" si bien es cierto no se sobrepasa en su total considerando en un solo monto los ítemes de obras civiles y equipamiento, no es menos cierto que el ítem correspondiente a equipamiento excede del monto contemplado en el convenio mandato e irrevocable del proyecto de inversión "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio RSD Casablanca" código bip 30085275-0 (etapa de ejecución de la obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, celebrado entre la I. Municipalidad de Casablanca y el Gobierno Regional.
- 2.- Que lo expuesto anteriormente también fue advertido por parte del Gobierno Regional por Oficio el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión de GORE, el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión de GORE.

13

MEMO
121/2016



3.- Que resulta imperativo determinar el alcance de lo expuesto anteriormente por medio de una investigación sumaria y, en su mérito, determinar si existen responsabilidades administrativas.

DECRETO:

I.- Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en la evaluación, análisis y ejecución del proyecto de inversión "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio RSD Casablanca" código bip 30085275-0 (etapa de ejecución de la obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, celebrado entre la I. Municipalidad de Casablanca y el Gobierno Regional.

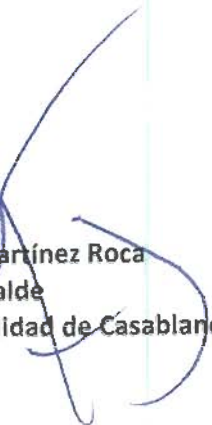
II.- Nómbrase fiscal a don Leonel Bustamante González, Directivo, Grado 8.

III.- La Dirección de Asesoría Jurídica estará a cargo del cumplimiento del presente decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Dom

Jurídico